Manizales, enero de 2022.

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por la empresa **AM COPPIANO S.A.S**, con NIT 810.001.625-6, representada legalmente por VICTORIA EUGENIA COPPIANO PALACIO, identificada con cedula ciudadanía Nº 30.333.320, se evidencia que resulta idónea para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos de perfil y estudio fijados para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será la *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de las actividades operativas y/o logísticas asociadas al desarrollo de los eventos necesarios para el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, rendición de cuentas e implementación de prácticas de Buen Gobierno."*

VALENTIN SIERRA ARIAS
Secretario de Planeación
Departamento de Caldas

EDUAR ANCIZAR ALARCÓN JIMÉNEZ
Profesional Universitario-Supervisor
Unidad de Comunicaciones y medios.

Proyecto: Luis Miguel Gómez Giraldo
Abogado contratista especialista